MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
NIT. 800.126.116 -1

ESTUDIO PREVIO No. 14

Fecha: 18 de septiembre de 2026

Certificado de Disponibilidad No.: 51

Rubro: 2.1.5.02.09.01.01.07 Actividades pegagógicas cientificas, deportivas

Plazo de ejecución: 4 días

Fuente del recurso: PROPIOS $ 5.000.000

Valor: $ 5.000.000

Supervisor : MARTHA ELENA ROA RODRIGUEZ **C.C.** 40331091

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa Guillermo Niño Medina, en cumplimiento de su misión educativa y de las actividades contempladas dentro de sus proyectos institucionales, tiene prevista la realización del III Encuentro Regional de Filosofía Guillermo Niño Medina, denominado "Filosofía en un mundo complejo: un diálogo de saberes", concebido como un espacio académico, pedagógico y cultural de articulación entre la educación básica, media y superior.

El encuentro tiene como propósito generar espacios de socialización, reflexión y disertación filosófica e interdisciplinar, en los cuales estudiantes y docentes puedan abordar problemas complejos y emergentes de la realidad contemporánea, promoviendo la articulación entre el conocimiento científico, académico, cotidiano, comunitario, ancestral y artístico.

Dentro de sus objetivos específicos se contempla fomentar el pensamiento crítico e investigativo de los estudiantes de grados 9.º a 11.º y de educación superior; desarrollar mesas temáticas interdisciplinarias; promover diferentes modalidades de producción académica y creativa, tales como ponencias, producciones visuales, piezas audiovisuales y representaciones artísticas; y fortalecer redes de cooperación pedagógica entre la Institución Educativa Guillermo Niño Medina, instituciones de educación superior y demás establecimientos educativos participantes.

Para garantizar el adecuado desarrollo del encuentro se requiere contar con los elementos, suministros y servicios logísticos necesarios para la identificación de los participantes, certificación de los ponentes, desarrollo de las actividades académicas, atención de invitados y participantes, entrega de reconocimientos, presentación de actividades artísticas y organización general del evento.

La Institución no dispone directamente de la totalidad de los bienes, insumos, elementos y servicios especializados requeridos para atender estas necesidades, razón por la cual se hace necesario contratar con un proveedor que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para suministrar integralmente los elementos y prestar los servicios requeridos.

En consecuencia, la contratación permitirá disponer oportunamente de los recursos necesarios para el desarrollo del III Encuentro Regional de Filosofía Guillermo Niño Medina, garantizando condiciones adecuadas de organización, identificación, atención, reconocimiento y participación de los asistentes.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL III ENCUENTRO REGIONAL DE FILOSOFÍA GUILLERMO NIÑO MEDINA "FILOSOFÍA EN UN MUNDO COMPLEJO: UN DIÁLOGO DE SABERES", DE C

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	SUBTOTAL
1	ORGANIZACION Y REALIZACION, PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL III ENCUENTRO REGIONAL DE FILOSOFÍA GUILLERMO NIÑO MEDINA "FILOSOFÍA EN UN MUNDO COMPLEJO: UN DIÁLOGO DE SABERES", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO NIÑO MEDINA. (LOGISTICA GENERAL, RECONOCIMIENTOS, PUBLICIDAD Y REFRIGERIOS ETC)	1	5.000.000	5.000.000

ANALISIS DE RIESGOS

El contratista deberá garantizar, bajo su responsabilidad, el suministro, disponibilidad, entrega y/o prestación de la totalidad de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del evento, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Institución y las siguientes especificaciones:
184 Suministro de certificado para el evento Y 184 Escarapelas de identificación
500 Impresiones de papelería 150 Refrigerios
20 Trofeos y reconocimientos 1 Equipo de representación teatral y accesorios
1 montaje escenográfico y soporte técnico de la obra de teatro del Encuentro de Filosofía, 20 Agenda y bolígrafo como recordatorio del evento
Estas cantidades y conceptos corresponden al presupuesto establecido en el proyecto del encuentro.
Alcance
El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de manera integral, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para su cumplimiento.
Los diseños de certificados, escarapelas, reconocimientos y demás elementos que requieran identificación institucional deberán ser previamente coordinados y aprobados por la Institución antes de su producción definitiva.
Los refrigerios deberán ser entregados en las cantidades, condiciones, lugar y horario establecidos por la Institución, procurando condiciones adecuadas de presentación, conservación, higiene y manipulación.
La escenografía, utilería, vestuario, montaje y soporte técnico deberán estar disponibles oportunamente para permitir la correcta realización de la representación artística prevista dentro de la programación del encuentro.
Todos los elementos deberán entregarse completos, en buen estado y dentro de los tiempos establecidos, de tal manera que se encuentren disponibles antes o durante el evento, según corresponda.
ANÁLISIS TÉCNICO
Desde el punto de vista técnico, la realización del III Encuentro Regional de Filosofía requiere una adecuada articulación de componentes académicos, culturales y logísticos.
La metodología del encuentro contempla seis mesas temáticas relacionadas con ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, ciencias exactas y tecnología, saberes emergentes y transdisciplinares, saberes cotidianos, ancestrales y comunitarios, y saberes artísticos y culturales. Asimismo, se contemplan diferentes modalidades de participación, entre ellas ponencias escritas, producciones visuales, audiovisuales y representaciones artísticas.
Estas características hacen necesario contar con un proveedor que tenga capacidad para atender de manera integral los diferentes requerimientos logísticos asociados al evento.
Técnicamente, la contratación integral con un solo proveedor facilita la coordinación de las entregas, disminuye el riesgo de desarticulación entre los diferentes componentes y permite establecer un único responsable frente al cumplimiento de las condiciones, cantidades y tiempos establecidos.
El contratista deberá demostrar capacidad para suministrar los bienes y prestar los servicios solicitados, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones definidas por la Institución.
ANÁLISIS ECONÓMICO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
De acuerdo con las necesidades identificadas y el presupuesto establecido para la ejecución de la actividad, el valor estimado de la contratación corresponde a CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000). según certificado de disponibilidad N°51 del 17 de septiembre de 2026, rubro denominado Actividades Pedagógicas, científicas y deportivas Código: 2.1.5.02.09.01.01.07 del presupuesto 2026. El valor estimado deberá comprender todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual, incluidos suministros, transporte, personal, montaje, entrega, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que resulten aplicables.
Por consiguiente, el presupuesto oficial estimado para la contratación será de $5.000.000 M/CTE, sin que pueda superarse dicho valor
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN
Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la Institución Educativa Guillermo Niño Medina y el valor de la contratación, la selección del contratista se adelantará conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, observando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como el reglamento interno de contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución.

La contratación se realizará mediante contratación directa, atendiendo la cuantía del proceso y las disposiciones contenidas en el reglamento interno de contratación de la Institución, garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva.
La elección del proveedor deberá considerar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, capacidad para ejecutar integralmente el objeto contractual, oportunidad en la entrega y prestación de los servicios y una oferta económica acorde con el presupuesto disponible.
ANÁLISIS DE RIESGOS
Para la ejecución contractual se identifican los siguientes riesgos principales
RIESGO: Retraso en la entrega de certificados, escarapelas, impresiones o reconocimientos
PROBABILIDAD: Media
ASIGNACION: Contratista
MEDIDA DE TRATAMIENTO:Establecer fechas de entrega previas al evento y realizar seguimiento
RIESGO: Entrega de productos que no correspondan a las especificaciones aprobadas
PROBABILIDAD; Baja
ASIGNACION: Contratista
MEDIDA DE TRATAMIENTO: Aprobación previa de diseños y verificación de calidad
RIESGO: Retraso o incumplimiento en la entrega de refrigerios
PROBABILIDAD: Media
ASIGNACION: Contratista
MEDIDA DE TRATAMIENTO: Coordinar previamente hora, lugar y condiciones de entrega
RIESGO:Incumplimiento en montaje, escenografía o soporte técnico
PROBABILIDAD: Media
ASIGNACION: Contratista
MEDIDA DE TRATAMIENTO:Realizar coordinación y verificación previa al inicio del evento
RIESGO:Modificación de horarios o programación por necesidades institucionales
PROBABILIDAD:Media
ASIGNACION: Contratista
MEDIDA DE TRATAMIENTO:Comunicación y coordinación oportuna entre supervisor y contratista
La administración de los riesgos deberá realizarse durante toda la ejecución contractual, efectuando seguimiento especial a aquellos eventos que puedan afectar la oportunidad, calidad y cumplimiento del objeto contratado.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
El contratista deberá cumplir integralmente el objeto contractual y, especialmente:
1.Ejecutar el objeto contratado de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y tiempos establecidos por la Institución.
2.Suministrar la totalidad de los elementos y prestar los servicios contemplados en el contrato.
3.Garantizar que los productos entregados sean nuevos, se encuentren en óptimas condiciones y cumplan con las características solicitadas.
4.Presentar previamente para aprobación de la Institución los diseños de certificados, escarapelas, reconocimientos y demás piezas que requieran identidad institucional.
5.Realizar oportunamente el montaje y disponer de los elementos necesarios para la representación artística.
6.Garantizar el soporte técnico requerido durante las actividades que correspondan.
7.Entregar los refrigerios en las cantidades, lugar y horario establecidos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, presentación, manipulación y conservación.
8.Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue, personal y demás costos necesarios para la ejecución del contrato.
9.Atender oportunamente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas directamente con el objeto contratado.
10.Corregir o reemplazar, sin costo adicional para la Institución, los bienes que presenten defectos, errores o incumplimiento de las especificaciones.
11.Responder por la calidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados.
12.Mantener comunicación permanente con el supervisor para coordinar las actividades necesarias.
13.Cumplir las normas de seguridad y demás disposiciones aplicables durante la ejecución.

14.Cumplir con las obligaciones tributarias y demás responsabilidades legales derivadas de la contratación.
15.Presentar los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral cuando resulte legalmente exigible.
16.Informar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.
17.Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Guillermo Niño Medina se obliga a:
1.Suministrar al contratista la información necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual.
2.Entregar oportunamente logos, textos, nombres, diseños, cantidades definitivas y demás información necesaria para elaborar los elementos personalizados.
3.Revisar y aprobar oportunamente las muestras o diseños presentados por el contratista.
4.Informar al contratista la programación, horarios y espacios destinados para el desarrollo del encuentro.
5.Facilitar el ingreso del contratista y su personal a las instalaciones cuando sea necesario para realizar las actividades contratadas.
6.Designar y ejercer la supervisión del contrato.
7.Verificar el cumplimiento de las cantidades, características y condiciones técnicas establecidas.
8.Informar oportunamente al contratista las observaciones que se presenten durante la ejecución.
9.Recibir a satisfacción los bienes y servicios cuando estos cumplan con las condiciones contractuales.
10.Realizar el pago correspondiente una vez acreditado el cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago.
11.Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CONCLUSIÓN

Una vez analizada la necesidad institucional, las características técnicas de los bienes y servicios requeridos y el presupuesto establecido para el III Encuentro Regional de Filosofía Guillermo Niño Medina "Filosofía en un mundo complejo: un diálogo de saberes", se determina la necesidad y conveniencia de adelantar la contratación integral de los elementos y servicios logísticos requeridos para su realización.

La contratación permitirá garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, culturales y artísticas previstas, así como la adecuada atención, identificación, participación y reconocimiento de los asistentes e instituciones participantes.

El proyecto contempla una inversión total de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) para atender integralmente los diferentes componentes previstos.

En consecuencia, se considera técnica y económicamente procedente adelantar la contratación con un único proveedor, quien será responsable del suministro de los bienes y la prestación integral de los servicios requeridos, bajo las especificaciones y condiciones establecidas por la Institución Educativa Guillermo Niño Medina.

Por la naturaleza del servicio no se identificaron riesgos de cumplimiento y teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007 respecto de los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, el presente contrato no requiere la constitución de garantías.

REQUISITOS HABILITANTES:

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:

1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Pólizas citadas en el ítem de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en este Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Entrega de los elementos contratados al Almacén de la Institución
3. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud-Pensión-ARL)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realiza a través de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde la mejor calidad e idoneidad en el servicio y buen precio, estará sujeto a la Ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

LUIS TIRSO MAESTRE HERNANDEZ
RECTOR